

**CIRCULAR n° 314/2017**

**REF: UNIDADES ITF.-**

Montevideo, 8 de diciembre de 2017.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, comunicando que para el desempeño de las tareas a realizar en las Unidades ITF, creadas por Acordada n° 7934, y comunicadas por Circular 253/2017 de fecha 25 de octubre de 2017, se designaron funcionarios administrativos.-

Se reitera que las referidas Unidades ITF dependen administrativa y técnicamente del Instituto Técnico Forense, a través de la figura del Coordinador de las Unidades, independientemente del Juzgado donde estén ubicadas, con la incorporación de los funcionarios administrativos que trabajen en dichas unidades.-

Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-

**Dr. Elbio MENDEZ ARECO**  
Director General  
Servicios Administrativos

